

Doña Concepción Mariné Rosell, de la Escuela del Magisterio de Burgos

Don Juan Zamora Ros, de la Escuela del Magisterio de Huesca.

Don José Ródenas Díaz, de la Escuela del Magisterio de Las Palmas.

Don Luis Báguena Corella, de la Escuela del Magisterio de Albacete.

Don Saturio Ramírez del Pozo, de la Escuela del Magisterio de Zamora

Don Jesús María Hernando Cordovilla, de la Escuela del Magisterio de Logroño

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria a don Saturio Ramírez del Pozo, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio (Maestros), de Zamora.

Vista la instancia suscrita por don Saturio Ramírez del Pozo, Profesor numerario de «Historia Natural, Fisiología e Higiene y Agricultura» de la Escuela del Magisterio (Maestros) de Zamora, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo por desempeñar el de Cateórico de «Ciencias Naturales» del Instituto de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y de conformidad con lo establecido en los artículos noveno (apartado A) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don Saturio Ramírez del Pozo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de don Ildefonso Tello Peinado.

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de don Ildefonso Tello Peinado, de la Escuela del Magisterio de Madrid,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día primero del actual mes de junio, y en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias: una, en julio, y otra, en diciembre:

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don Cristino Antonio Floriano Cumbrefio, de la Escuela del Magisterio de Oviedo.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña Josefa Sánchez García-Alcayde, de la Escuela del Magisterio de Avila.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña Luciana Jorge Ochoa, de la Escuela del Magisterio de Avila.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, doña Antonia Busteio Durán, de la Escuela del Magisterio de Las Palmas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 20 de junio de 1961 por la que se nombra Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería, al Inspector general, Presidente de Sección, don Luis de Elorduy e Inza.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería, por jubilación en 19 del corriente mes del Ilmo. Sr. D. Gervasio A. García-Lomas y García-Lomas, que lo desempeñaba, este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el referido puesto al Inspector general, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Minas, Ilmo. Sr. D. Luis de Elorduy e Inza.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1961.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se aprueba las listas de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones convocadas por Orden de 9 de marzo de 1961, para cubrir plazas de Inspectores y de Oficiales liquidadores del impuesto sobre espectáculos públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores.

Ilmo. Sr.: Extinguido el término habilitado para la presentación de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden de 9 de marzo del presente año «Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril, para cubrir plazas de Inspectores del Impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores y de Oficiales Liquidadores del mismo Impuesto, y examinadas que han sido las peticiones formuladas, este Consejo, en cumplimiento de lo dis-

puesto en la base cuarta de las aprobadas por la citada Orden y en observancia de lo establecido por el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, ha acordado se proceda a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas nominales que a continuación se transcriben, ordenadas alfabéticamente, según los primeros apellidos, de los aspirantes admitidos y excluidos, expresando, con respecto de cada uno de ellos, además de su número de presentación, su clasificación, según lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947.

Los interesados que estimen infundada su clasificación o, en su caso, la exclusión, podrán recurrir en reposición ante este Consejo Superior de Protección de Menores, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación de las expresadas listas en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1961.—Rafael Rubio.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Rafael Rubio.